

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villaharta

Núm. 4.623/2021

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2021, el expediente de modificación de créditos número 1/2021, que afecta al vigente Presupuesto Municipal del ejercicio 2021, mediante suplemento de créditos, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba,

a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del mismo Texto Legal.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Villaharta, 26 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Alfonso Expósito Galán.